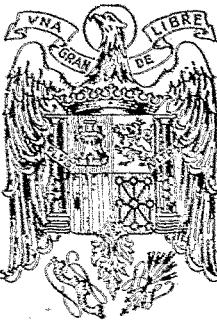


# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



## DECRETOS

Por los que se destina a los Generales de Brigada, de Ingenieros, don Jaime Nadañ Fernández-Arroyo; de la Guardia Civil, don Fernando Martí Alvaro y don Manuel Pizarro Cenjor, y de Caballería, en situación de reserva, don Eduardo Motta Miegimolle.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al General de Brigada de Ingenieros don Jaime Nadañ Fernández-Arroyo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en destinar a las órdenes del Director General de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Pizarro Cenjor, cesando en el mando de la cuarta Zona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Eduardo Motta Miegimolle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Fernando Martí Alvaro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián

## ORDENES

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

### INFANTERÍA

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.<sup>º</sup> de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 5 de agosto de 1947, a los comandantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Wifredo Cabanes Bespín, de la Caja de Recluta núm. 8, queda disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Alcázar de San Juan).

Otro, D. Jerónimo Sáiz Gralla, juez permanente de Causes de Baleares, queda disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional al teniente de la Escala activa de Infantería D. Miguel Moreno Fernández, con destino en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de

Ejército VIII, quedando disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.<sup>o</sup> de la Real orden circular de 1 de julio de 1939 (C. I., núm. 259), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de oficial moro de primera, con antigüedad de 5 de junio de 1947, al oficial moro de segunda Mohamed Ben Lahasset Susi, del Grupo de Tiroadores de Ifni núm. 1, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Destinos

Con arreglo al artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), queda en situación de disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Orense) el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Ramón Gafio Prieto, con destino en comisión en la Caja de Renta núm. 67, pasando a ocupar el mismo, en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Gonzalo Simón Camisón, disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1947, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Rafael Montero Arredondo, con destino (en comisión) en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (Colección Legislativa núm. 244), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad señalada

para el retiro, a los de su igual empleo en la Escala activa, al teniente de complemento de Infantería D. José Eloy Villalva, con residencia en Granada, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

### INGENIEROS

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las previstas en la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán efectivo, con antigüedad de 20 de marzo de 1941, a los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de la Escala complementaria de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la misma situación en que se encuentran:

Don Rafael Palomo Armario, disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Manuel Hernández Alonso, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Don Isaac Crespo Barriche, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Don Claudio Pleguezuelo Fernández, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Don Ricardo Domingo Ramos, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Don Jonás González Gómez, disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Lugo).

Don Dativio Arias Pastor, disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Lugo).

Don Miguel Pereira Cabrera, disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Don José Guasch Torres, disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Don Emilio de Heredia Lozano, disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Valencia).

Don Emilio Moureal Martínez, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Don José Gómez Jiménez, disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Don Claro Arribas Izquierdo, disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Don José Navarro López, disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Don Jenaro Valdés Gordón, dispo-

nible forzoso en la 7.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Salamanca).

Don Francisco Tortajada Sitges, disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Valencia).

Don Florentino Méndez Rodríguez, disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Sanjuán Pérez, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Francisco Pérez Guijarro, con destino en el Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.<sup>o</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de Ingenieros existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.<sup>o</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de Ingenieros existente en la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sáhara, dependiente del Centro de Transmisiones del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en

Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Destinos

Se destina al Gobierno del África Occidental Española al sargento del Cuerpo de Especialistas de Ingenieros don Pascual Fernández Kios, de la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sáhara, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevista en el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

Se destina al Gobierno del África Occidental Española al sargento de Ingenieros D. Pedro García Acosta, del Batallón de Ingenieros de la División 23, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevista en el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

### Disponibles

Se concede el pase a la situación disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Ponferrada (León), en los condiciones que determina el apartado b) del artículo 3º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al sargento de Ingenieros D. Juan José Ramos Gil, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

### AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCITO

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 12 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con señora María de los Dolores Vallejo Gutiérrez, al maestro de Taller de segunda clase, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

ción D. José Bermejo y López de Quintana, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

DÁVILA

### INTENDENCIA

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, el capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. José Ramírez García, actualmente destinado en la Pagaduría de Haberes de Valencia, en las condiciones que establece el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 27 de agosto de 1947.

DÁVILA

### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Passan destinados a las Unidades que se citan los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. y provisionales que a continuación se relacionan y a los cuales les será computable para el tiempo de mínima permanencia, el servicio en su anterior destino, pudiendo hacer uso del derecho de preferencia que preceptúa el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

*A la Agrupación Mixta de Montaña número 12*

Herrador provisional D. Custodio Gallego Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIX.

Herrador provisional D. Ricardo Briega Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

*A la Agrupación Mixta de Montaña número 13*

Herrador provisional D. Clemente Segura Ruiz, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIV.

Herrador provisional D. Salvador Sanz Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Herrador provisional D. Vicentino Pascorbo Eguizábal, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVI.

*A la Agrupación Mixta de Montaña número 14*

Maestro herrador forjador D. Pedro Arizalés Marenlai, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVIII.

Maestro herrador forjador D. Luis Loza García, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIX.

Herrador provisional D. Faustino Mazón Ramírez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVII.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

DÁVILA

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Ascensos

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, y con arreglo a la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende el empleo inmediato superior con la antigüedad y lugar en el escalafón que para cada uno se señala, a los capellanes efectivos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se expresa:

Teniente capellán D. Felicísimo Pérez Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería Nápoles número 24, con antigüedad de 13 de julio de 1947, colocándose a continuación de D. Manuel López López, y quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

Otro, D. César Simón Bouzo, con destino en el Hospital Militar de Pontevedra, con antigüedad de 22 de agosto de 1947, colocándose a continuación de D. Joaquín Barco Acosta, y quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir los destinos de oficiales de Oficinas Militares anunciados en turno de provisión normal, por Orden de 6 del mes actual (D. O. número 178), se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Gobierno Militar de Palma de Mallorca*

Martínez

Teniente de Oficinas Militares don Pedro J. Carbonell Mas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

**Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife**

Capitán de Oficinas Militares don José Vázquez de la Calle, disponible forzoso en Canarias.

**A la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 26**

Teniente de Oficinas Militares don José Nasarre Benedet, de la Zona de Recrutamiento y Movilización número 27 (P. E. S.).

**A la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 28**

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Nadal Gracia, de la Zona de Recrutamiento y Movilización número 16.

**A la Caja de Recluta núm. 30**

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Villalón Muelas, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

**Al Parque de Artillería de Zaragoza**

Capitán de Oficinas Militares don Julián López Herrero, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 5.ª Región Militar.

**Al Parque de Artillería de Granada**

Teniente de Oficinas Militares don Diego Rodríguez Maldonado, del Estado Mayor de la División 41.

**A los Servicios de Intendencia y provisiones de Melilla**

Capitán de Oficinas Militares don Julio Hernández Vaquero, disponible forzoso en Marruecos.

**A la Jefatura de Transportes Militares de Valencia**

Auxiliar principal de Intendencia don Antonio Mayayo García, del Parque de Intendencia de Valencia, derecho preferente.

**A la Fiscalía Jurídica de la 2.ª Región Militar**

Capitán de Oficinas Militares don Higinio Acero González, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

DÁVILA

Para cubrir el destino de oficial de Oficinas Militares de la Escala complementaria, en la Caja de Recluta núm. 63, anunciateo en turno de provisión normal por Orden de 6 de agosto del actual (D. O. núm. 178), se destina al de dicho empleo y Es-

cala D. José Martín Reina, del Depósito y Servicios de Intendencia de Villa Sanjurjo.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

Para cubrir los destinos de provisión normal de ayudantes de Oficinas Militares anunciatados por Orden de 6 del mes actual (D. O. núm. 178), se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Al Gobierno Militar de Sevilla**

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Fernández León, del Archivo General Militar.

**A la Caja de Recluta núm. 51**

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Gódaraz Rubín, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

**Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla**

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Alvarado López, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

**Al Parque de Intendencia de Badajoz**

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Panizo Cetina, de la Zona de Recrutamiento y Movilización número 41.

**Al Depósito de Intendencia de Tarquinius**

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Salgado Hernida, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría Militar de La Coruña.

Madrid, 27 de agosto de 1947.

DÁVILA

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciatea por Orden de 23 de julio de 1947 (D. O. núm. 163) de cabo músico, existente en la música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, he designado al cabo músico ilícorno s. i. b. Eusebio Moreno del Rivero, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 29 de agosto de 1947.

DÁVILA

**Dirección General de la Guardia Civil****Destinos**

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia:

Guardia segundo Marcial Arza Sánchez, de la 105 Comandancia.

Otro, Francisco González Aledo, de la 239 Comandancia.

Otro, Delfín Feijoo Sasta, de la 236 Comandancia.

Otro, Daniel Hidalgo Palencia, de la 236 Comandancia.

Otro, Alberto Navazo Calvo, de la 236 Comandancia.

Madrid, 1 de septiembre de 1947.

DÁVILA

**Consejo Supremo de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

Por la Presidencia de este Alto Centro y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al General honorífico, Jefes, Oficiales, Suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el Excmo. Sr. D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega, y termina con el Guardia Civil Vicente Aymerich Peris.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente, tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan Álvarez de Soto-mayor.

Hlmo. Sr....

**RELACION QUE SE CITA**

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Exmo. Sr. D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega ...	Gral. H. <sup>o</sup>	Art. <sup>a</sup> Arm. <sup>a</sup>	Retirado	1.500,00	1	julio	1947	Cádiz ...	Cádiz (a, b) ...		
Don Enrique Lucas Mercadé	Coronel...	Infantería...	Idem...	2.025,00	1	enero	1947	Barcelona...	Barcelona (c, d, b)		
Don Miguel Solchaga Zala	Idem...	Idem...	Idem...	1.575,00	1	julio	1947	Madrid...	D. G. Deuda (c) ...		
Don Emilio de Aspe y Vandomaude ...	Idem...	Caballería...	Idem...	1.650,00	1	julio	1947	S. C. Tenfe.	S. Cruz Tenfe. (c)	20- 6-47 (D. O. 139)	
Don Felipe Montaner Maturana	Coronel H. <sup>o</sup>	Inf. Marina	Idem...	1.237,50	14	diciembre	1943	Palma ...	Baleares (e, b) ...		
Don Mariano Segarra Conesa	Tte. coronel	Infantería...	Idem...	1.425,00	1	julio	1947	Melilla...	Melilla (c, f) ...	1- 7-47 (D. O. 148).	
Don Juan Soto Acosta	Idem...	Idem...	Idem...	1.237,50	14	diciembre	1943	Algeciras	Algeciras (e, b) ...		
Don Eusebio Gimeno Sáinz	Tte. C. M. <sup>e</sup>	San. Militar	Idem...	1.600,66	1	julio	1947	Palma ...	Baleares (c) ...	2- 7-47 (D. O. 149).	
Don José Garrote Dopico	Cap. corbeta	Armada ...	Idem...	1.087,50	1	junio	1947	Madrid...	D. G. Deuda (c, b)	13- 5-47 (D. O. 106).	
Don Antonio Vera Rey	Comandante	Infantería...	Idem...	1.275,00	1	agosto	1947	Málaga...	Málaga (c) ...	8- 7-47 (D. O. 153).	
Don Rodolfo Jimeno Márquez	Idem...	Idem...	Idem...	1.275,00	1	agosto	1947	Encinasola.	Huelva (c) ...	5- 7-47 (D. O. 152).	
Don Alfonso Bacquelaine González ...	Tte. coronel	Artillería ...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Gerona ...	Gerona (g, b) ...		
Don Luis Chacón Lozano	Comandante	Infantería...	Idem...	1.312,50	8	abril	1947	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	7- 4-47 (D. O. 79).	
Don Juan Hernández Espinosa	Idem...	Intendencia	Idem...	1.125,00	1	febrero	1947	Alicante ...	Alicante (b) ...	31- 1-47 (D. O. 28).	
Don Manuel Serrano Barinaga	Capitán...	Caballería...	Idem...	187,50	1	octubre	1939	Realajo ...	S. Cruz Tenfe. (h)	31- 1-47 (D. O. 28).	
Don Angel Mingot Cortés ...	Cap. Sndad.	Armada...	Reserva...	810,00	1	mayo	1947	Cartagena ...	Cartagena ...	25- 3-47 (D. O. 70).	
Don Juan Ramírez Sánchez ...	Teniente ...	Mutilado ...	Retirado	825,00	1	abril	1947	Málaga ...	Málaga (b) ...	31- 3-47 (D. O. 76).	
Don Modesto Sainz Cabrales	Idem...	Honorífico	Pensionado...	500,00	1	junio	1945	Santander ...	Santander ...		
Don Benifacio Rómo Ortiz	Practe. 1. <sup>a</sup>	Farm. <sup>a</sup> Mil.	Retirado	1.125,00	1	julio	1947	Sevilla ...	Sevilla ...	23- 6-47 (D. O. 141).	
Don Miguel Angel Merino	Ay. aux. 1. <sup>a</sup>	Inf. Marina	Idem...	583,33	1	julio	1946	Madrid...	D. G. Deuda (b)		
Don Luis Manuel Ramos	Ay. aux. 2. <sup>a</sup>	Idem...	Idem...	583,33	1	enero	1947	La Coruña.	La Coruña (b) ...		
Don Francisco Seijo Fontela	1. <sup>a</sup> maqu. <sup>a</sup>	Armada...	Idem...	125,00	1	mayo	1939	La Coruña (i) ...	La Coruña (i) ...		
Don Juan Ouviad Santaella	2. <sup>a</sup> maqu. <sup>a</sup>	Idem...	Idem...	300,00	7	agosto	1947	La Coruña.	La Coruña (j) ...		
Don Eutogio Laria Gómez	3. <sup>a</sup> maqu. <sup>a</sup>	Idem...	Idem...	325,00	7	junio	1941	Cádiz ...	Cádiz (k) ...	31- 5-41 (D. O. 131).	
Don Silvestre García Alcaraz	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	1	abril	1946	Cádiz ...	Cádiz ...	26- 3-46 (D. O. 73).	
Don Baldomero Jiménez Baeza	A. 2. <sup>a</sup> máqs.	Idem...	Idem...	625,00	1	febrero	1943	Cartagena ...	Cartagena (b) ...		
Don Antonio Vidal Viudez	Mc. <sup>a</sup> mayor	Idem...	Idem...	1.087,50	1	julio	1947	Cartagena ...	Cartagena ...	2- 4-47 (D. O. 76).	
Don Francisco Badajía Rojas	Sarg. fogu. <sup>a</sup>	Idem...	Idem...	500,00	1	julio	1947	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24- 5-47 (D. O. 114).	
Don José Diaz Manso	Cabo fogon. <sup>a</sup>	Idem...	Idem...	382,50	1	junio	1946	La Coruña ...	La Coruña (b) ...		
Don Braulio García Martínez	Aux. 2. <sup>a</sup> ...	C. A. S.T.A.	Idem...	225,00	1	junio	1941	Barcelona ...	Barcelona ...	23- 6-40 (D. O. 24).	
Juan Fernández Perán ...	Op. <sup>a</sup> Maest. <sup>a</sup>	Armada ...	Idem...	332,45	1	febrero	1947	Cádiz ...	Cádiz ...	9- 1-47 (D. O. 10).	
Nicanor Martínez Mora	Idem...	Idem...	Idem...	138,75	1	septiembre	1922	Cartagena ...	Cartagena (l) ...		
Don Ricardo Enriquez López	M. <sup>a</sup> taller 2. <sup>a</sup>	Artillería ...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Sevilla ...	Sevilla (ll) ...		
Don José Puertas Zayas	M. <sup>a</sup> guarne. <sup>a</sup>	C. A. S. E.	Idem...	667,50	1	marzo	1947	Cénta ...	Cénta ...	27- 3-47 (D. O. 77).	
Don José Rajal Gómez	Conserje ...	Idem...	Idem...	525,00	1	enero	1947	Barcelona ...	Barcelona ...	13-12-46 (D. O. 284).	
Don Manuel Montilla Vázquez	Aux. O. y T.	Idem...	Idem...	443,00	1	abril	1946	Sevilla ...	Sevilla ...	23- 3-46 (D. O. 76).	
Don Francisco José Moracho Clemente	Brg. M. <sup>a</sup> B. <sup>a</sup>	Infantería...	Idem...	712,50	1	julio	1947	Valencia ...	Valencia (m) ...		
Don Miguel López Sánchez	Idem...	Ingenieros...	Idem...	875,00	1	julio	1947	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	25- 6-47 (D. O. 142).	
Don Eduardo Benito Payo	Brigada...	G. Civili...	Idem...	712,50	1	julio	1947	Toledo ...	Toledo ...	28- 6-47 (D. O. 145).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
Don Juan Julián Buj .....	Brigada.....	G. Civil .....	Retirado .....	712,50	1	julio	1947	Teruel.....	28-6-47 (D. O. 145).
Don Juan Redondo García Re- dondo .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	712,50	1	julio	1947	Barcelona.....	28-6-47 (D. O. 145).
Don Vicente Díaz López .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	712,50	1	julio	1947	S. Pedro O. La Coruña .....	28-6-47 (D. O. 145).
Don Angel Lorenzo Fernández .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	712,50	1	julio	1947	Grao.....	28-6-47 (D. O. 145).
Don Manuel Galán Teso .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	712,50	1	julio	1947	Ricobayo.....	28-6-47 (D. O. 145).
Dir Julio López Martín .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	406,25	1	julio	1947	Cantillana.....	18-6-47 (D. O. 137).
Don José Vázquez Campoy .....	Sargento .....	Infantería .....	Idem.....	350,00	30	marzo	1947	Murcia.....	29-3-47 (D. O. 75).
Don Pedro Fernández Artal .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	325,00	15	diciembre	1945	Zaragoza.....	14-12-45 (D. O. 286).
Don Antonio Sánchez Ponce .....	Idem.....	Legión .....	Idem.....	487,50	1	julio	1947	Córdoba (ñ) .....	14-6-47 (D. O. 134).
Don Juan Arrabal Sueo .....	Idem.....	G. Civil .....	Idem.....	502,50	1	julio	1947	Brenes.....	28-6-47 (D. O. 145).
Don Pedro Herráiz García .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	196,50	1	mayo	1940	Motilla P. ....	Cuenca (o) .....
Don Manuel Aguilar Merlo .....	Cabo 1º .....	Idem.....	Idem.....	446,66	1	julio	1947	Priores.....	26-2-47 (D. O. 49).
Don José Varela Torres .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	466,66	1	julio	1947	Santiago C. ....	Baleares .....
Don José Orgaz Gómez .....	Cabo .....	Legión .....	Idem.....	412,50	1	mayo	1947	Barcelona.....	21-6-47 (D. O. 140).
José Pouquet Picornell .....	Idem.....	G. Civil .....	Idem.....	486,66	1	julio	1947	Beniarbeig .....	28-6-47 (D. O. 145).
Marcelino Izquierdo Martínez .....	Idem.....	P. Armada .....	Idem.....	396,25	1	julio	1947	Ciudad Real .....	21-6-47 (D. O. 144).
Joaquín Puig Pérez .....	Corneta .....	G. Civil .....	Idem.....	340,00	1	mayo	1947	Piculén .....	Huesca .....
Doroteo Pérez Rodríguez .....	Guardia .....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	julio	1947	Anso .....	28-6-47 (D. O. 145).
Vito Lebuto Andrés .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	julio	1947	Requena .....	Valencia .....
Luis Lledó Ventura .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	julio	1947	J. Frontera .....	Cádiz .....
Cándido Cebrán Sánchez .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	julio	1947	Aisa .....	Huesca .....
Florencio del Pozo Gutiérrez .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	junio	1947	Madrid .....	28-5-47 (D. O. 121).
Juan Caño Hernández .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00	1	junio	1947	D. G. Deuda .....	Badajoz .....
Manuel García Maldonado .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Valencia M. ....	28-5-47 (D. O. 121).
Timoteo Ransanz Olmedo .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Sevilla .....	Sevilla .....
Eduardo Mateos Doblado .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Arguedas .....	Navarra .....
Florentino Ortega Alberdi .....	Guardia .....	G. Civil .....	Retirado .....	340,00	1	julio	1947	Valencia .....	28-6-47 (D. O. 145).
Heraclio Rodríguez Hernández .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Medil .....	Burgos .....
Lucio del Hoyo Miguel .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Plasencia .....	28-6-47 (D. O. 145).
Mateo Moral Heras .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Burgos .....	Burgos .....
Julián Sancho Jiménez .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Barbadillo M. ....	28-6-47 (D. O. 145).
Alfredo Franco Bordán .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Burgos .....	28-6-47 (D. O. 145).
Marcelino Esteban de Frutos .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Ayllaneda .....	Avila .....
Francisco Ríos Pedrosa .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Melgar de A. ....	Valladolid .....
Félix Salazar Martínez .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Bernardos .....	Segovia .....
Francisco Manzano González .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Sevilla .....	28-6-47 (D. O. 145).
Gerardo Martínez Isla .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	340,00	1	julio	1947	Finisterre .....	La Coruña .....
Timoteo Jutarranz Garrido .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	303,75	1	enero	1946	Berja .....	Almería .....
Manuel Barriga Estaras .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	297,50	1	julio	1947	Palencia (b) .....	Palencia .....
Joaquín Rodríguez Rubio .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	280,00	1	julio	1947	Puerto de L. ....	Gran Canaria .....
Juan Santos Fernández .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	280,00	1	julio	1947	Alconchel .....	Badajoz .....
Miguel Jordá Jusama .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	280,00	1	julio	1947	C. del Vino .....	Salamanca .....
Juan Tur Soria .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	280,00	1	julio	1947	Monterrubio .....	Badajoz .....
Manuel Galindo Miravet .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	280,00	1	julio	1947	Sta. Margta. ....	Baleares .....
				280,00	1	julio	1947	Garriguella .....	Gerona .....
				280,00	1	julio	1947	Gava .....	Barcelona .....

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Juan García Rojana .....	Guardia .....	G. Civil .....	Retirado .....	280,00	1	julio	1947	Sevilla .....	Sevilla .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Nicolás Bueso Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	280,00	1	julio	1947	Terrazos B.	Burgos .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Ceferino Pozuelo García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	280,00	1	julio	1947	Madrid .....	D. G. Deuda .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Ángel Núñez Madera .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	280,00	1	abril	1947	Madrid .....	D. G. Deuda .....	28-3-947 (D. O. 75).	
Juan Fernández Pérez Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	260,00	1	julio	1947	Alcoy .....	Tarragona .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Rafael Muñoz de Gracia .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	260,00	1	julio	1947	Zamora .....	Zamora .....	28-6-947 (D. O. 145).	
León Quijada Blanco .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	260,00	1	mayo	1947	Tarragona .....	Tarragona .....	26-4-947 (D. O. 95).	
Pascual Sánchez García Diez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	243,75	1	julio	1947	Rioseco de T.	León .....	28-6-947 (D. O. 145).	
José Subirana Cervet .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	1	julio	1947	Sarría de Ter.	Gerona .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Manuel Corral Villar .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	1	julio	1947	La Coruña .....	La Coruña .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Ángel Cuadrado Cordero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	225,00	1	julio	1947	Grandas de S.	Oviedo .....	28-6-947 (D. O. 145).	
José Moreno Aguilera .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	190,16	4	abril	1939	Almedilla .....	Granada (q) .....	4-7-936 (G. de M. 191).	
Francisco Castro Conde .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	187,50	1	julio	1947	Seville .....	Málaga .....	28-6-947 (D. O. 145).	
José Medina Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	187,50	1	julio	1947	Málaga .....	Málaga .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Antonio San Juan Apesteguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	187,50	1	julio	1947	Mañeru .....	Navarra .....	28-6-947 (D. O. 145).	
Emiliano Aguilar Cuerda .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	120,00	1	marzo	1947	Albacete .....	Albacete .....	26-2-947 (D. O. 50).	
José Rivero Veiga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	90,00	1	mayo	1947	Layero-Bonete	Orense .....	26-4-947 (D. O. 95).	
José Pérez García Moreno .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	junio	1945	Murcia .....	Murcia (r) .....		
Vicente Aymerich Peris .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	2	marzo	1943	Barcelona .....	Barcelona (r) .....		

## OBSERVACIONES

a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de noviembre de 1941; la cantidad, también mensual, de 100 pesetas, por la pensión de la Placa de la referida Orden, desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1944; desde 1 de septiembre de 1944, la cantidad mensual de 100 pesetas, por la pensión de la Placa de la referida Orden, desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1944; desde 1 de septiembre de 1944, la cantidad mensual de 208,33 pesetas por la pensión de Gran Cruz de dicha Orden hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 416,66 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la

fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, qué queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 183,33 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 158,33 pe-

setas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(g) Con arreglo a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de enero de 1947, y desde 1 de febrero de 1947, el de 1.125,00 pesetas mensuales.

(i) Este haber pasivo será abonado a sus derechohabientes hasta la revisión administrativa del mes de mayo de 1944, por haber fallecido el causante en 7 de dicho mes.

(j) Queda anulado el señalamiento de haber pasivo concedido al interesado por Orden de 11 de noviembre

de 1941 (D. O. núm. 266), a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento, sin que proceda la devolución de las cantidades percibidas de más.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta 13 de diciembre de 1943, y desde 14 de diciembre de 1943, el de 487,50 pesetas mensuales.

(l) Este haber pasivo será abonado a sus derechohabientes hasta el 14 de octubre de 1948, fecha en que falleció el interesado.

(m) Este haber pasivo será abonado a sus derechohabientes hasta el 12 de diciembre de 1945, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento y las cobradas en concepto de gratificación por diferencia de sueldo durante su movilización en la campaña de Liberación.

(n) Sin que proceda la devolución de las cantidades percibidas de más

por su anterior señalamiento, concedido por Orden de 6 de septiembre de 1943 (D. O. 210), que queda nulo.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25,00 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(p) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de su anterior señalamiento, que queda nulo,

le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943; desde 14 de diciembre de 1943, el de 225,00 pesetas mensuales hasta el 8 de julio de 1944, y desde 9 de julio de 1944, el de 450,00 pesetas mensuales.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz Roja del Mérito Militar.

(r) La fecha de percepción de este haber pasivo corresponde a la de presentación del interesado a las fuerzas nacionales y será abonado a sus

derechohabientes hasta la fecha de su fallecimiento, previa liquidación de las cantidades que hubiera podido percibir durante el periodo comprendido entre ambas fechas.

(s) Este haber pasivo será abonado hasta el 31 de diciembre de 1945, y desde 1 de enero de 1946, el de 90,00 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan Alvarez de Sotomayor.

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 10 de septiembre próximo en primera convocatoria y hasta igual hora del día 20 del mismo mes en segunda, para lo que se adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo de diez a doce horas.

Cádiz, 20 de agosto de 1947.

Núm. 6.428 P. 1-1

### SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de 6 caballos, 13 mulos y 18 mulas de desecho, en el Cuartel de esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid.

Burgos, 28 de agosto de 1947.

Núm. 6.430 P. 2-1

### CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento general que se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Establecimiento para la adquisición de reses vacunas hasta las doce horas del día 11 de septiembre próximo, en cuya fecha se procederá por la Junta Económica de este Parque de Intendencia a la celebración del concierto de libre adquisición de las reses de referencia, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnico-legales que se halla expuesto en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

El ganado podrá situarse indistintamente en los Depósitos de Darriuich, Villa Sanjurjo, Almuñécar de

Villa Nador, Finca de Sanchi-Drián (Monte Arruit) y en el Parque de Ganado de esta plaza, cuya extremo se hará constar por los oferentes en las proposiciones que hagan.

Todos los pagos por cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente de pagos al Estado y liquidación de Derechos Reales.

Melilla, 27 de agosto de 1947.

Núm. 6.432 P. 1-1

### PARK DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos, para atenciones del mes de octubre próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrártelos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 15 de septiembre en que quedará cerrada la admisión.

*Los artículos a adquirir son los siguientes:*

Lieja rejada, carbón vegetal, sal y paja empacada.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la Contribución Industrial y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos, con todo gasto, en los almacenes de la Plaza, para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los ar-

tículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 30 de agosto de 1947.

Núm. 6.429 P. 1-1

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DEL RIF NUMERO 8

Necesitando este Grupo adquirir las prendas que a continuación se detallan se saca a concurso por el presente, para que los señores constructores que lo deseen puedan remitir el pliego de condiciones hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de septiembre a la Mayoria de este Grupo donde se hallan expuestas las bases para el mismo.

#### Prendas que se citan

Chilabas ... .....	3.000
Zaragüelles ... .....	12.000
Guerreras ... .....	6.000
Briches ... .....	4.000
Tarbuch ... .....	1.000

Melilla, 26 de agosto de 1947.

Núm. 6.431 P. 2-1 a.

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INFANTERIA MELILLA NUM. 2

Necesitando adquirir este Grupo 500 pares de borceguíes, se hace público por medio del presente a fin de que a cuantos interese puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 20 de septiembre próximo en la Oficina de Mayoria del mismo, en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en la misma, en el que constan los efectos que se precisan.

Nador, 27 de agosto de 1947.

Núm. 6.427 P. 3-1 a.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**